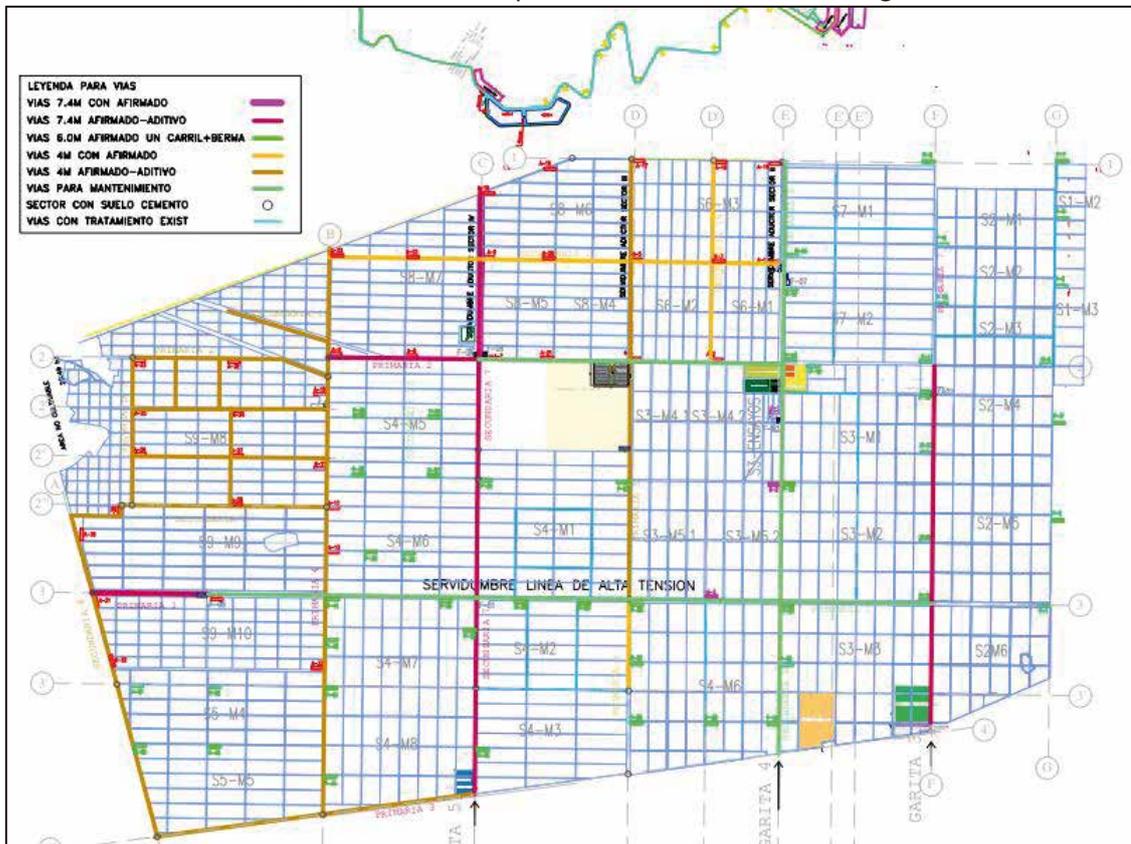


- **SOBRE EL ÁREA DE RED VIAL**

- El área de red vial se ha constituido para gestionar y ejecutar obras de construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de la infraestructura vial de Agrícola Cerro Prieto, con la finalidad de mejorar la eficiencia, eficacia y seguridad; en los traslados realizados por las diversas unidades de transporte sobre dicha red vial.
- Por ello, el área ha desarrollado la presente política con el objetivo de dar a conocer a todos los involucrados, los lineamientos que permitan el adecuado reconocimiento y cuidado de la red vial instalada en Agrícola Cerro Prieto.

- **MAPA DE LA RED VIAL DE AGRÍCOLA CERRO PRIETO**

- A continuación, se muestra el mapa de la red vial instalada en Agrícola Cerro Prieto.



Para ver más a detalle el mapa, hacer click sobre el ícono de PDF



Plano red vial.pdf

- **LINEAMIENTOS GENERALES:**

Este documento es propiedad intelectual de Agrícola Cerro Prieto S.A. Cualquier copia impresa es no controlada, salvo que este sea distribuido por el responsable de área. Consulte la versión electrónica en el SGD.



	POLÍTICA	Código: O-TRP.002 Versión: 01 Fecha: 23/05/2022
	LINEAMIENTOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA RED VÍAL	

El área de Red Vial informará oportunamente mediante los canales respectivos sobre cualquier obra a realizarse en las vías de Agrícola Cerro Prieto.

Toda obra o proyecto gestionado por alguna área que se realice en las inmediaciones de la red vial de Agrícola Cerro Prieto (ver mapa) y/o que pueda afectar dicha infraestructura, debe ser previamente informada al jefe de Transporte y Flota, así como al Coordinador de Red Vial para evaluar el posible impacto.

Así mismo si algún área identifica daños en la infraestructura vial, también debe notificar al jefe de Transporte y Flota, así como al Coordinador de Red Vial.

Finalmente, en caso de realizase obras o proyectos que dañen la infraestructura vial y que estos no hayan sido informados oportunamente al jefe de Transporte y Flota y al Coordinador de Red Vial; el área encargada de la obra o proyecto deberá responsabilizarse de la reparación de las vías, según el informe de daños emitido por el área de Red Vial.

Christian Dante Broders Odiaga
GERENTE GENERAL

